

SUSCRICION EN SANTANDER.

Por tres meses llevado á casa de los Señores suscritores. rs. vn. 24
Por seis meses idem idem. 40
Se suscribe en la imprenta, litografía y librería de MARTINEZ, calle de San Francisco.



SUSCRICION PARA FUERA

Por tres meses, franco de porte. 34
Por seis idem idem. 60
No se admitirá la correspondencia que no venga franca de porte.

BOLETIN OFICIAL DE SANTANDER.

SALE LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA.

CIRCULAR NÚMERO 302.

SECCION DE GOBIERNO.

Los Alcaldes constitucionales, Comisarios y Celadores de proteccion y seguridad pública de esta provincia, procederán a la captura del soldado desertor del regimiento infantería de Guadalajara cuyo nombre y señas se expresan á continuacion, y caso de ser habido le remitirán con toda seguridad á disposicion del Sr. General Comandante general de esta provincia. Santander 2 de Noviembre de 1847.—E. G. P. I., Ramon Carrera.

Nombre y señas.

Joaquin Rodriguez, hijo de Antonio y de Maria Garcia del Barrio, natural de Molledo en esta provincia, edad 21 años, estatura 5 pies y 8 líneas, pelo y cejas castaño, ojos pardos, color bueno, nariz regular.

Intendencia de la provincia de Santander.

El Sr. Administrador de Contribuciones con fecha de ayer me dice lo que sigue.

Cumpliendo el primero del corriente el plazo del cuarto trimestre de este año por las contribuciones territorial é industrial, esta Administracion cree sería ocioso repetir aquello que por diferentes circulares, tiene manifestado á los Ayuntamientos de la provincia. En este concepto se limita á rogar á V. S. tenga á bien prevenirles por medio del Boletin oficial la absoluta necesidad en que están de solventar en Tesorería dicho trimestre para el dia 20 del actual, si quieren evitar como hasta aquí los desagradables efectos de un apremio de ejecucion. La Administracion se promete que reconociendo aquellos los deberes á

que se hallan constituidos no perdonarán medio para que los deseos del Gobierno no queden ilusorios."

Lo que se inserta en el Boletin oficial para que los Ayuntamientos de la provincia y contribuyentes de la capital se presenten á efectuar el pago que se reclama sin dar lugar á medidas coactivas. Santander 5 de Noviembre de 1847.—P. S., Tomás Celedonio Agüero.

Batallon de Santander, número 18 de la Reserva.

Direccion general de Infantería.—11.º negociado.—Circular núm. 28.—En Real orden de 25 del pasado se ha dignado disponer S. M. que por el Ministerio de Hacienda se consigne mensualmente á Guerra alguna cantidad para cubrir los alcances de los individuos militares que han fallecido fuera del servicio activo, á fin de que pueda facilitar á sus viudas, huérfanos ó herederos, una mensualidad de las devengadas por aquellos al tiempo de satisfacer sus pagas á las clases pasivas. Lo que digo á V. para su conocimiento y noticia de los interesados que puedan existir en el cuerpo de su cargo. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 29 de Octubre de 1847.—Anselmo Blaser.—Sr. Teniente Coronel, primer Gefedel Batallon de Santander, número 18 de la Reserva.—Es copia.—José María Terrés

Comision provincial de instruccion primaria de Santander

Se halla vacante la escuela de primeras letras del Astillero, cuya dotacion consiste por ahora en 1100 reales en metálico procedentes de fondos municipales y en 200 por via de retribucion.

Los que gusten aspirar á este magisterio dirigirán sus solicitudes documentadas acreditando su idoneidad y buena conducta moral, á la Secretaría de esta Comision en el término de cuarenta dias á contar desde la fecha de la insercion de este anuncio en el Boletin oficial advirtiéndole que las solicitudes han de venir francas de porte. Santander 9 de Noviembre de 1847.—E. G. P. I. P., Ramon Carrera.—Valentin Franco, Secretario.

DON DOMINGO RUIZ DE CEBALLOS,

Alcalde del Ayuntamiento constitucional de Arenas.

Hago saber: Que esta municipalidad en sesion ordinaria ha acordado sacar á remate el arriendo del propio que disfruta el pueblo de Arenas titulado el prado osteo, para el año próximo de 1848, cuyo remate tendrá lugar el primero el día 15 y el segundo y último el día 22 del corriente, bajo las condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento y se manifestarán en el acto. Arenas y Noviembre 1.º de 1847.—Domingo Ruiz de Ceballos.

Alcaldia constitucional de Comillas.

Habiendo fallecido el día 2 del corriente el médico cirujano de esta villa, acordó el Ayuntamiento declarar la plaza vacante y proveerla bajo las condiciones que se expresan, á fin de que los aspirantes dirijan sus solicitudes con la nota de sus servicios en la facultad, á la Secretaría de este Ayuntamiento francas de porte en el término de 30 días contados desde la fecha. Comillas y Noviembre 4 de 1847.—Plácido Sanchez del Cueto.

Condiciones bajo las cuales se ha de contratar el médico-cirujano que aspire á desempeñar la plaza vacante de esta villa de Comillas, por defuncion del que la obtenia.

1.º El aspirante ha de estar recibido en las dos facultades de médico y cirujano.

2.º Será obligacion del que se contrate con este Ayuntamiento prestar á los enfermos todos los servicios propios de las dos referidas facultades.

3.º No podrá ausentarse de esta villa y sus términos por mas de un día natural, ni pernoctar fuera habiendo en el pueblo enfermos de alguna gravedad.

4.º El Ayuntamiento podrá, si lo estimare oportuno, concederle en cada un año licencia por 15 días, pero en este caso deberá encargarse el médico nombrado el cuidado de la salud pública de esta villa á uno de las jurisdicciones mas inmediatas, sin que por su asistencia se le abone estipendio alguno.

5.º Será obligacion del médico cirujano asistir gratuitamente á todos los vecinos de esta villa y sus términos, debiendo hacer dos visitas por lo menos á todos los enfermos de alguna gravedad, y mas si fuere necesario. Asimismo será de su obligacion acudir con la brevedad posible al llamamiento de cualquiera vecino.

6.º Habiendo en esta villa una obra pia para socorrer á los enfermos necesitados, será obligacion del médico dar al que se hallare en tal caso una papeleta en que se manifieste su necesidad, concebida en los términos precisos de que á su tiempo se le enterará. Tambien será de su obligacion participar á los Patronos de la obra pia el tiempo en que el enfermo deje de necesitar estos socorros.

7.º Será igualmente de su incumbencia reconocer los cadáveres que las autoridades determinen y hacer en ellos la autopsia y diseccion que fuere necesaria, entendiéndose gratuitas estas operaciones respecto de los pobres y desconocidos.

8.º Por todos estos servicios se le retribuirá con 600 ducados anuales, pagados por trimestres vencidos.

9.º La contrata se celebrará sin tiempo determinado, pudiendo concluir por la voluntad de cualquiera de las partes; pero con la precisa obligacion de avisar seis meses antes.

ANUNCIO.

Don Ramon Trecha de 15 años de edad, ha solicitado pasaporte ante la Alcaldia constitucional de Voto para trasladarse á Santiago de Cuba.

Y por si alguna persona tuviese interés en oponerse á este viage, se inserta en el Boletin oficial para que haga la reclamacion dentro del término de quince días contados desde la fecha. Santander 8 de Noviembre de 1847.—E. G. P. I., Ramon Carrera.

PARTE NO OFICIAL.*Origen de las armas de fuego.*

La invencion de las armas arrojadas, como el arco y la flecha, es probablemente coeva con la primera generacion de los hombres, y la de armas blancas no es verosímil sea tan antigua. No sería difícil descubrir la fuerza impelente del arco, ni hallar medios sólidos suficientes para matar animales ariscos, como prueba el hecho de ser usados por las tribus mas salvajes de la tierra; pero las armas blancas requieren un previo conocimiento mineralógico para procurar la materia, asi como el conocimiento metalúrgico para forjar y templar el hierro. El estado social de los antediluvianos nos es tan desconocido, que nos es necesario dejarlos perdidos en la densa tiniebla en que están sepultados. Que Noé y sus hijos conocian las herramientas de hierro, está fuera de duda, pues sin ellas hubiera sido imposible la construccion de aquella espaciosa nave flotante que los salvó del naufragio general. Supuesto pues el uso del acero desde el tiempo de aquel patriarca, y su temprana aplicacion como armas, veamos las máquinas inventadas despues para trastornar las defensas de los enemigos.

Cuando las naciones orientales hicieron una ciencia militar de la guerra, principiaron las máquinas. Del Rey Ozias se refiere en los libros de los Reyes, „Que hizo en Jerusalem máquinas, inventadas por hombres sabios, que arrojaban desde las murallas piedras muy grandes.“ Los Sirios inventaron despues las Catapultas con el mismo objeto; los Romanos mejoraron las Balistas, y en los siglos posteriores fueron usadas por casi todas las naciones, hasta que la invencion de la pólvora introdujo las armas de fuego, que es el asunto de este artículo.

Aunque muchos han considerado la pólvora como una invencion moderna, está averiguado que esta composicion fulminante ha sido usada desde la mas remota antigüedad. En un Código de leyes de los Bramines se halla mencionada, como conocida de tiempo inmemorial. Marco Greco, que escribió en el siglo VIII, menciona específicamente dos especies de pólvora, ambas compuestas de „dos libras de carbon una de azufre, y seis de salitre, todo molido y mezclado junto en un mortero de piedra. A principios del siglo XIII, fué usada por Gengiskhan, el Tártaro en su invasion de la China. Los Mahometanos disparaban á sus enemigos cohetes enormes que mataban hombres é incendiaban sustancias combustibles. Rogerio

Bacon, Ingles, publicó su tratado, *De Secretis Operibus Artis et Naturae*, al fin del siglo XIII, en el que expresa su composición de salitre, azufre y carbon. Cuando el rey de Tunes entró en el rio Betis contra el rey Moro de Sevilla, traía á bordo de sus naves ciertos tubos con los que arrojaba rayos de fuego. Abu-Abdalla, en su Crónica Arabe de España, 1300, dice que, „El rey de Granada Abu-Walid, llevó consigo al sitio de Baza una gruesa máquina, que, cargada con mixtos de azufre, y dándole fuego, despedía con estruendo globos contra el Alcazar de aquella ciudad. Otro rey de Granada en 1331 abrió brecha en las murallas de Alicante con balas de hierro, disparadas de una máquina con fuego. Cuando Alfonso XI de Castilla sitió á Algeciras en 1342, la guarnicion de la plaza „lanzaba muchos truenos contra la hueste, con pellas de fierro muy grandes.“ Estos testimonios prueban el uso de la pólvora, asi como muestran el uso de los cañones y balas de hierro mas de quinientos años ha, introduciéndose sucesivamente en las naciones Europeas modernas.

CAÑONES.

La construccion de los primeros cañones era muy tosca, se hacian con barras de hierro soldadas, y sujetas con aros de hierro muy fuertes; el calibre era excesivo, como de setenta, ochenta y hasta cien libras, de lo que debemos inferir, ó que ponian poca pólvora, ó que esta era de mala calidad. Los primeros cañones de hierro fundidos fueron en España en 1406. En el castillo de S. Julian junto á Lisboa, se preserva uno del calibre de ciento, fundido, segun dice la inscripcion en 1400.

Arcabuces.

Conocido el uso de los cañones, aunque imperfecta artillería, era natural se pensase en hacerlos portátiles y usarlos con las manos. Los primeros no eran mas de un tubo de hierro, montado en un palo derecho como de una vara de largo, con un fogoncito en lo alto, y en todo semejante á un cañon; se sujetaba con el brazo izquierdo, y con la mano derecha se le arrimaba la mecha para dispararlo. Fácil es conjeturar su poca ó ninguna ejecucion; porque si en el estado de perfeccion en que están ahora nuestros fusiles, apenas tiene efecto una bala en ciento que se disparan en una batalla, ¿qué sucedería con un cañoncillo á la punta de un palo agarrado con la mano izquierda, y aplicada la mecha con la otra mano al acercarse el enemigo? Luego se mejoró con la idea de ponerle al lado un gatillo, en comunicacion con una mecha, y movido aquel dirijia la punta encendida de esta al fogon y disparaba el cañon; asi se usó en Italia en 1430, pero tenia el inconveniente de que era necesario arreglar la mecha de nuevo para cada tiro. Por otra parte, se pensó tambien en doblar el palo ó caja, hácia la parte que se afirmaba contra el pecho para proporcionar la mira al ojo del arcabucero, y de aqui vino el nombre de „arcabuz.“

Mosquete.

El mosquete es invencion Española. Al principio el cañon del mosquete era muy largo, nada menos de vara y media, lo que le daba mucho alcance, pero su mérito principal consistia en el artificio para dispararlo sin mecha. Este era una máquina para sacar

chispas de fuego por la friccion de dos ruedecitas de acero acanaladas, como las llaves de las escopetas de Vizcaya. El muelle tenia una cadena como la de los relojes de sobremesa, y el gatillo como el de las armas modernas; una planchita cubria la pólvora en la cazoleta, y tirando del gatillo para hacer fuego, se removía la planchita al mismo tiempo que las chispas producidas por las ruedecillas de acero caian en la cazoleta, y se disparaba la bala. Esta se puede llamar la verdadera invencion de los fusiles actuales, y mejoradas despues segun las sugerencias de la esperiencia. El primer uso de los mosquetes fué en 1524, en la batalla de Pavia, y contribuyó mucho á dar á los Españoles la victoria en aquella célebre jornada. El Duque de Alva llevó á Flandes un cuerpo crecido de mosqueteros, por cuyo medio pudo mantener el dominio español en los Países Bajos. El General Strozzi introdujo despues el mosquete Español en la infantería Francesa, y cuando en lugar de las ruedas que servian de llave al mosquete se puso otra figura de llave con el pedernal en el gatillo, se le dió el nombre de fusil, con que es ahora generalmente conocido.

Pistola.

La pistola fué inventada en Pistoia, ciudad de Toscana, por Camillo Vitelli, bajo el mismo principio que el mosquete, para usarse con la mano por los soldados de caballería, en lugar de lanza. El historiador Dávila hablando de la batalla de Ivry en 1590, halla falta con el uso de la pistola, arma inferior en su opinion á la lanza, y dice, „En consecuencia de haber adoptado la caballería francesa el uso de la pistola, se halló el rey obligado á dividir su caballería en pequeños trozos, á fin de que los lanceros enemigos, encontrando poca resistencia, pasasen de largo.“

Carabinas.

Quando los Españoles inventaron el mosquete para la tropa, hicieron otra especie mas corta para los marineros á bordo de las carabelas que cruzaban en el mar de levante para proteger las costas de Nápoles y Sicilia contra los corsarios Turcos y Africanos. Despues se pensó armar la caballería con esta arma, y de aqui vino el nombre de carabina y carabineros. Los Franceses adoptaron esta arma, pues observamos en la historia de Francia, que en las preparaciones para la guerra en Picardia, 1599, se hace mencion de un cuerpo de tropa de caballería llamados Carabineros, los cuales eran una especie de caballería lijera al servicio de Henrique II de Francia. Montgomery dice, que „usaban una coraza inclinada ácia el hombro derecho, para poder con mayor facilidad ladear la cabeza y tomar la apuntería. Sus armas eran una carabina, algo mas de una vara de largo, y una pistola. Su modo de pelear era formarse en un pequeño escuadron de poco frente y muy hondo; la primera línea descargaba primero, y abriéndose ácia los lados pasaban á la retaguardia y disparaba la segunda fila y asi iban haciendo fuego sucesivamente, y cargando sus carabinas para una segunda descarga.“

Escopeta.

Esta arma, asi como la carabina, es una modificación del mosquete, y parece que los Españoles la fabricaron muy lijera para la diversion de la caza, pues su nombre

es un diminutivo de la voz latina *scopleta*, el plural de *scopletum*, que equivale á traquido. La primera mención que hemos podido hallar de esta arma, es en un decreto del Concilio de Tarragona, año 1591, en que se prohíbe al clero el uso de las *scopletas*.

Hay otras varias modificaciones de armas de fuego, que omitiremos por ser de poca importancia, y concluiremos este artículo dando noticia de las apendencias mas usuales de las armas de fuego.

Bayoneta.

Para remediar el inconveniente de tener que sacar la espada cada soldado para defenderse de un ataque, despues de descargar el fusil, y ser mas capaz de oponerse á las picas, inventaron los Suecos una daga larga con un puño de asta, para introducirlo en la boca del fusil y formar una arma ofensiva; pero esta práctica tenia algunos inconvenientes; era otra arma ademas de la espada, algo embarazosa y lo peor era que el fusil perdía entre tanto su poder y efecto como arma de fuego. Esto indujo á un fabricante de Bayona en Francia á idear otra pieza libre de aquellos inconvenientes, y el uso de las picas habiendo principiado á desecharse, su largor no era tan esencial. Este es el origen de la bayoneta, cuya descripción es inútil por ser tan conocida de todos.

Cartucheras.

La pólvora usada al principio era muy gruesa, y habiéndose observado que cuanto mas finamente granulada tanto mas pronto se incendiaba, llevaba cada soldado dos frascos, uno grande para cargar, y otro menor con la pólvora mas fina para cebar. Luego se halló que se perdía tiempo en cargar, durante la batalla, y se recurrió al expediente de hacer tiros separados, poniendo una bala sujeta con un hilo en un tubo de papel, y echando luego la pólvora para una carga al otro lado, y retorciendo la punta del papel quedaba todo sujeto. En este estado no se necesitaba mas de morder la punta del cartucho por donde estaba la pólvora, meterlo en el cañon, y darle un solo golpe de baqueta. Al principio solo los carabineros usaban cartuchos en una cajita de hojalata en que había otros tantos tubos, colgada atras con una correa. Introducida la llave moderna en los fusiles, se hicieron cartuchos para la infantería, los que se llevaban dispuestos en una faja á la cintura. Pronto se observaron los inconvenientes de esta práctica, y se recurrió al expediente de hacer baulitos en la forma que ahora se acostumbra.

ANUNCIOS.

En el valle de Iguña, pueblo de Arenas se vende una fábrica de harinas construida con toda solidez, tiene 5 piedras que muelen tanto como las que mas de las que se hallan en el rio Vesaya; está rodeada de propiedades en que pueden hacerse las obras de utilidad y ornato que guste su dueño: el almacén confina con el camino real, sin tener que separarse para la carga y descarga, utilidad bien conocida á la que se agrega la ventaja para el despacho de las clases inferiores, por ser la primera que se encuentra en el referido valle. La persona á quien convenga hacerse con esta propiedad, se entenderá con Doña Bernarda Gonzalez de la Reguera, dueña de ella, y vive en dicho lugar de Arenas.

Del 15 al 20 del corriente Noviembre, dará la vela la fragata FE al mando de su capitan D. Leoncio Rivero. Admite pasajeros á los que proporciona las mejores comodidades y el esmerado trato que acostumbra. La despachan Campo, Hermanos y Gonzalez.

Saldrá del 15 al 20 de Noviembre, si el tiempo lo permite la velera fragata PEPITA, al mando de su acreditado capitan D. Andrés Roig, es buque nuevo y por su gran porte proporciona á los pasajeros que deseen ir en él, las mayores comodidades, dándoseles un esmerado trato; para tratar su ajuste podrán dirigirse á sus consignatarios los Sres. Escalera y Sobrino, ó á la Correduría de buques del Sr. D. Juan M. Martinez.

La fragata ATALA, bien conocida en este puerto saldrá del 5 al 8 del próximo Diciembre, admite abarrotos á flete y pasajeros de cámara y proa, para los que tiene excelentes comodidades y se les dará el buen trato acostumbrado en este buque. Para tratar el ajuste de su pasaje los que gusten ir en ella se entenderán con los Sres. Escalera y sobrino ó en la Correduría de D. Juan M. Martinez.

Del 15 al 20 del corriente Noviembre saldrá de este puerto para el de la Habana el Bergantin ARGOS, su capitan D. Pedro Posadillo. Admite pasajeros para los que tiene buenas comodidades y lo despacha su armador D. Francisco de la Vega, con quien se entenderán para su ajuste.

Del 10 al 15 de corriente Noviembre saldrá de este puerto para el de la Habana la fragata NUEVA LUISA, construida en este Astillero. Admite pasajeros á los que se ofrecen comodidades y el esmerado trato que acostumbra su capitan D. J. J. Barreño. Teniendo ya contratados varios pasajeros, se les advierte se presenten con sus pasaportes en regla, en los dias señalados para su habilitacion, en casa del consignatario D. Francisco Diaz, con quien se entenderán los demas que gusten tratar de ajuste.

Del 20 al 26 de este mes permitiéndolo el tiempo saldrá de este puerto para el de Santiago de Cuba la fragata ESPERANZA, de la matrícula de Barcelona de porte de 419 toneladas al mando de D. Marcos Mercadal, admite parte de carga y pasajeros. Es buque nuevo y de marcha superior, tiene dos magníficas cámaras y se dá el trato mas esmerado. Se despacha por D. Gerónimo Pujol.

La corbeta española nombrada D. JUAN al mando de su capitan D. Tomás Orts saldrá de este puerto con destino al de Puerto Rico del 20 al 25 del corriente mes de Noviembre. Admite pasajeros á los que proporciona las mejores comodidades en su espaciosa cámara dándoseles un esmerado trato. Se despacha en la correduría de Martinez en la pescadería, en donde darán razon para los ajustes.

El hermoso Vapor español M. A. HEREDIA al mando de su capitan D. Miguel C. de Cucullu, saldrá de este puerto para los de Coruña, Cádiz y Málaga, del 15 al 16 de Noviembre. Admite pasajeros y carga y le despacha D. Joaquin José del Castillo.